Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 212-23

PARANÁ, 30 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0010487/2022 UADER_HUMANIDADES refgerido a la Renuncia del Prof. UBOLDI, Alberto Gabriel; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se presenta el Dr. Alberto Gabriel UBOLDI, DNI N°17.773.079, informando que en el mes de diciembre de 2020 se le otorgó el beneficio jubilatorio mediante Resolución N° 003641 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.-

Que al momento en el que le fuera otorgada la jubilación el Dr. UBOLDI solicitó continuar con el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, en la cátedra "Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa", correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), cuya designación fue realizada por este Consejo Superior mediante la Resolución "CS" N° 131-16 UADER, y a los fines de que se incorpore a los haberes jubilatorios solicita a la Decana de la FHAYCS el cese del mencionado cargo, a partir del 21 de noviembre de 2022.-

Que a fs. 02 obra Planilla de Baja N° 127/2022 que efectiviza el cese del Dr. Alberto Gabriel UBOLDI, DNI N° 17.773.079, a partir del 21 de noviembre de 2022 en el Cargo 873 de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, que revista en la Cátedra "Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa de la carrera Licenciatura en Psicología".-

Que mediante Resolución CD N° 0743 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales se acepta, a partir del 21 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Gabriel UBOLDI, DNI N° 17.773.079, a un Cargo (873) que revista como de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa", correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS).-

Que toma intervención la Asesoría Jurídica de Rectorado, elevando estas actuaciones al Sr. Rector e informando que habiendo sido tratada la renuncia al cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, del Prof. UBOLDI por parte del Consejo

RESOLUCIÓN "CS" N° 212-23

Directivo de la FHAYCS, corresponde intervención de este Consejo Superior UADER en los términos del Art. 14° inc. h) del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad.-

Que a fs. 24 interviene la Secretaría General UADER remitiendo las presentes actuaciones a este Consejo Superior para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de agosto de 2023, recomienda aceptar la renuncia al cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple, en la asignatura "Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa" correspondiente a la Licenciatura en Psicología. presentada por el Dr. Alberto Gabriel UBOLDI, DNI N° 17.773.079.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 21 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Gabriel UBOLDI, DNI N° 17.773.079, a un Cargo (873), Profesor Adjunto

RESOLUCIÓN "CS" N° 212-23

Ordinario, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa", correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos